

RIO GALLEGOS, 29 AGO. 2005

VISTO:

El Expediente N° 19.511/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra nota interpuesta por la Prof. Susana MARTINEZ mediante la cual solicita una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir a las X Jornadas Interescuelas - Departamento de Historia a realizarse en la ciudad de Rosario, entre los días 20 y 23 de Septiembre del corriente año;

QUE la Prof. MARTINEZ participará en las Jornadas citadas precedentemente como expositora de los siguientes trabajos: "Los conflictos sociales producidos en las primeras décadas del siglo XX en Santa Cruz. La Constitución de un territorio social" (Mesa N° 59: Memorias e identidades en Patagonia) y "La huelga de los estatales del año 1990 en Santa Cruz. Crisis de una estructura económica social" (Mesa N° 46: Protesta social y política en la Historia Reciente de Argentina);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar a la Prof Susana MARTINEZ la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) según lo establece el Acuerdo N° 199/93, dejar establecido que a su regreso deberá presentar la acreditación de asistencia como expositora a las Jornadas antes citadas y que la suma consignada con anterioridad será abonada en función de la disponibilidad de fondos;

POR ELLO:

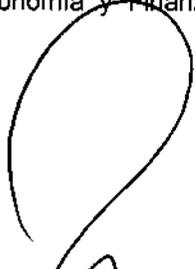
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Prof. Susana MARTINEZ una ayuda económica proveniente del fondo permanente de capacitación académica por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) para asistir a las X Jornadas Interescuelas – Departamento de Historia a realizarse en la ciudad de Rosario, entre los días 20 y 23 de Septiembre de 2005.-

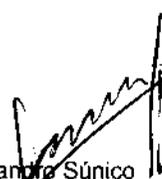
ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago de la suma consignada en el Artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTICULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que a su regreso la Prof. Susana MARTINEZ deberá presentar la acreditación de asistencia como expositora a las X Jornadas Interescuelas.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVESE.-



Marina Beatriz Garrizo
A/C Subdirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

45